



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El hecho policial que culminara con la muerte del vecino Luis Héctor Aguirre, ocurrido días pasados en la zona de Av. Dorrego (40) entre calles 1 y 3, y

CONSIDERANDO:

Que no están del todo claras las circunstancias en que se sucedieron los acontecimientos que terminaran con la vida de Luis Aguirre.

Que algunos medios periodísticos han relacionado el hecho con un supuesto ajuste de cuentas.

Que personas allegadas a la víctima, entienden que el enfrentamiento se dio en ocasión de robo.

Que la circunstancia antes mencionada, daría a la situación, características de mayor gravedad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 17/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Subsecretario de Protección Ciudadana de la Municipalidad ----- de Balcarce, a las autoridades policiales y a la Fiscalía local, tengan a bien informar a éste Cuerpo, los avances de la investigación y si ésta permitió dejar en claro, si el homicidio del Señor Luis Héctor Aguirre ocurrió producto de un ajuste de cuentas o en ocasión de robo.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----